

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local social de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Escobedo, a las 12h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Por decisión de los asistentes preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Aldo Xavier Borges De Prati; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor abogado Werner Moeller Guzmán

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Primer y Segundo Vicepresidente, conforme a la copia de los nombramientos que se adjuntan a este expediente, señores Olga Priscila Altamirano Rodríguez y Carlos Augusto Paredes Mecías, propietaria de **treinta y cinco mil novecientos noventa y ocho (35.998) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una de ellas; y,

2.- La compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, conforme a la copia del nombramiento que se adjunta a este expediente, señor José Juan De Prati Cavanna, propietaria de **dos (2) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es el 100%, que es de USD \$1.440,00 (Un Mil Cuatrocientos Cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en treinta y seis mil (36.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual deciden pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Comisario y por el Presidente de la Compañía, así como por la Auditora Externa, la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., acerca del ejercicio económico del año 2017;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,

Cuatro) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario principal y suplente, así como fijar sus retribuciones.



El Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Comisario y del Presidente la Compañía, así como el informe presentado por la Auditora Externa, la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluye la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

1.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Seguidamente, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Presidente de la Compañía y un análisis de los negocios sociales durante el ejercicio económico del año 2017.

A continuación, el informe del Presidente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL PRESIDENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

A continuación, el Presidente dispone al Secretario que de lectura al informe presentado por la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe de la Auditora Externa, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Posteriormente, el Presidente indica que se debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día que se refiere al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2017, elaborado bajo las normas "NIIF". De inmediato, el Presidente de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Concluida la intervención del Presidente, los resultados y conclusiones de los estados financieros correspondientes al año 2017 son sometidos a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, que versa sobre la distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Toma la palabra el Ec. Aldo X. Borges y menciona que, con base en los estados financieros de la compañía, se generaron, por concepto de utilidades provenientes del ejercicio económico 2017, un monto total de US\$30,848.50. El señor José Juan De Prati Cavanna mociona que dicha utilidad neta se acumule en la Cuenta "GANANCIAS ACUMULADAS".

Formulada así la propuesta, y no habiendo objeciones por parte de los accionistas asistentes a la Junta, ésta resuelve por unanimidad:

5.- APROBAR QUE LA UTILIDAD NETA OBTENIDA POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 SE ACUMULE EN LA CUENTA "GANANCIAS ACUMULADAS".

La Sala entra posteriormente a tratar el cuarto y último punto del orden del día, que tiene que ver con la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía. El Presidente mociona a la Junta que sería conveniente reelegir al Comisario de la compañía y que se designe como Comisario Suplente a la Sra. María Marcela Adrián Haro y encargar al Presidente de la misma que fije las condiciones del desempeño de dicha función, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta, quedando la resolución de esta manera:

6. REELEGIR AL SR. EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO DE 2 AÑOS Y ENCARGAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE FIJE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LIBRE EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO. IGUALMENTE, LA JUNTA RESUELVE ELEGIR A LA SRA. MARÍA MARCELA ADRIÁN HARO COMO COMISARIO SUPLENTE, SIN NECESIDAD DE FIJAR UNA RETRIBUCIÓN PUES POR LO PRONTO NO LE CORRESPONDE REALIZAR LABOR ALGUNA.

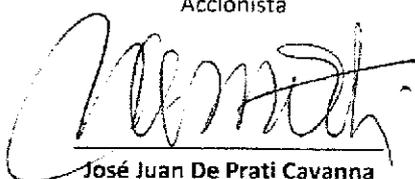
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 12h45 y para constancia y fe de lo actuado firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

p. ALMACENES DE PRATI S.A.
Accionista

p. INMOBILIARIA ALDIJO S.A.
Accionista


Priscila Altamirano Rodríguez
Primer Vicepresidente


Carlos Paredes Mecías
Segundo Vicepresidente


José Juan De Prati Cavanna
Presidente


Econ. Aldo Borges De Prati
Presidente
Presidente de la Junta


Ab. Werner Moeller Guzmán
Secretario Ad-Hoc de la Junta